INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez el presente asunto, informando que se allegó comunicación por parte del pagador de la empresa COLGATE PALMOLIVE. Provea.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Auto No. 2089

Radicación No. 76001-31-100-13-2019-00392-00

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: EDNA ROCIO CARDOZO LEGRO

DEMANDADO: JARVI BERNAL RUIZ

En virtud del informe Secretarial que antecede, el Despacho,

RESUELVE:

- **1. AGREGAR e**l anterior escrito para que obre y conste al interior del presente asunto.
- **2. PONER** en conocimiento de la parte demandante dicha comunicación. Respuesta Pagador Colgate

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWIO CORTES